Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDADE DA CORUÑA
HR EXCELLENCE IN RESEARCH

ANEXO III Ref. convocatoria: 2024/CP/296

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: RYC2021-031989-I
Título: Publicación de los resultados del primer experimento de fisión nuclear inducida por reacciones de arranque de un nucleón realizado en las instalaciones del GSI
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Análisis de experimentos de física nuclear

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/01/2023 FIN: 31/12/2025

CENTRO Inv. Principal: Centro de Investigación en Tecnologías Navales e Industriales (CITENI)

OBJETO DEL CONTRATO: Investigador/a asociado/a
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: CITENI, de lunes a viernes de 9h30 a 13h30 y de 15h30 a 18h30

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a ☒ Investigador/a en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado SUG

Técnico/a de apoyo a la investigación ☐ Ayudante de apoyo a la investigación ☐

Técnico/a administrativo/a ☐ Ayudante administrativo/a ☐

JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/01/2025

TIPO DE CONTRATO: Indefinido ☐ Duración determinada ☒
FECHA FIN CONTRATO: 31/03/2025

RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.052,75*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 64902 MUS 00371

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Doctor/a

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): José Luis Rodríguez Sánchez (PR-RC, presidente), Veronika Chobanova (PR-RC), Montserrat Domínguez Pérez (TIT-UN,

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: 272070T9782DLKQ9Q86267T7
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 12/11/2024 14:01:48 Página 1 de un total de 4 página(s).

Código Seguro De Verificación	K0MG2W0hkpWPmagqyP4pOA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	José Luís Rodríguez Sánchez	Asinado	07/11/2024 12:04:11
Observacións		Páxina	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/K0MG2W0hkpWPmagqyP4pOA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

secretaria). Suplentes: Saúl Beceiro Novo (PR-RC, presidente), Ana Isabel Ares Pernas (TIT-UN), Óscar Cabeza Gras (CAT-UN, secretario).
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	K0MG2W0hkpWPmagqyP4pOA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	José Luís Rodríguez Sánchez	Asinado	07/11/2024 12:04:11
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/K0MG2W0hkpWPmagqyP4pOA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: 272070T9782DLKQ9Q86267T7
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 12/11/2024 14:01:48 Página 2 de un total de 4 página(s).

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/goberno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 7 de Noviembre de 2024
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: José Luis Rodríguez Sánchez

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	K0MG2W0hkpWPmagqyP4p0A==	Estado	Data e hora
Asinado Por	José Luís Rodríguez Sánchez	Asinado	07/11/2024 12:04:11
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/K0MG2W0hkpWPmagqyP4p0A==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: 272070T9782DLKQ9Q86267T7
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 12/11/2024 14:01:48 Página 3 de un total de 4 página(s).

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

a) Tareas a realizar

Las tareas a realizar se centrarán en la publicación y análisis de los datos recogidos durante el primer experimento de fisión nuclear inducida por reacciones de arranque de pocos nucleones.

b) Duración del contrato: El contrato es de duración determinada.

c) Requisitos de los/as candidatos/as

- Titulación académica: estar en posesión del título de Doctor/a en Física.

d) Criterios de selección y valoración

- Experiencia en análisis de datos con ROOT, C++ y el software R3BRoot. 10 puntos/año de uso, máximo 20 puntos.
- Tesis doctoral relacionada con experimentos de física nuclear. Se valora el tema de estudio en la tesis, claridad, resultados obtenidos, etc, en particular si esta relacionada con el estudio de la fisión nuclear en cinemática inversa. Tesis sobre fisión nuclear realizadas en cinemática inversa recibirán la máxima puntuación, las tesis que no esten relacionadas con fisión recibirán como máximo la mitad de la puntuación. Máximo 10 puntos.
- Experiencia demostrada en el análisis de experimentos de Física Nuclear. 10 puntos/año, máximo 30 puntos.
- Experiencia demostrada en investigaciones con detectores gaseosos para la detección de iones pesados. 5 puntos/año, máximo 20 puntos.
- Experiencia investigadora internacional demostrada con estancias en centros de investigación para la Física Nuclear. 3 puntos/mes, máximo 10 puntos.
- Nivel de inglés. Mínimo requerido B2, máxima puntuación para nivel C2. Máximo 10 puntos.

Nota mínima para integrar la lista de espera, 60 puntos.
Nota mínima para ser beneficiario del contrato, 60 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: 272070T9782DLKQ9Q86267T7
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 12/11/2024 14:01:48 Página 4 de un total de 4 página(s).

Código Seguro De Verificación	KOMG2WOhkpWPmagqyP4pOA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	José Luís Rodríguez Sánchez	Asinado	07/11/2024 12:04:11
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/KOMG2WOhkpWPmagqyP4pOA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		